

---

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DE 2018**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al primer trimestre de 2017, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de agosto 21 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012, directiva presidencial 01 del 16 de julio de 2017.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información tomando como referentes: La ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios administrativos y los contratos de prestación de servicios operativos; todo suministrado por el área financiera (presupuesto) y Secretaria General (Recurso Humano y Físico de la entidad).

### **OBJETIVOS**

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto Público.

Evaluar el comportamiento de la ejecución del gasto con corte a marzo 31 de 2018.

### **1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

A Continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2018.

## **1.1 Planta de Personal**

### **ALCANCE**

### **ESTRUCTURA Y METODOLOGIA**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, la Dirección Financiera suministro la información relacionada con los valores pagados por concepto de nómina, Contratos de prestación de servicios personales indirectos, contrato de prestación de servicios indirectos (Operativos), se solicitó la información a la Oficina de Recursos Humanos y Físicos, a la oficina Asesora Jurídica y el profesional de presupuesto de la entidad quien suministró la información con corte a marzo 31 de la vigencia de 2018.

Con la información suministrada se procedió a consolidar y compararla según los conceptos referentes al gasto como:

Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos), impresos y publicaciones, asignación y uso de teléfonos fijo, móvil celular y Internet, servicio de Alcantarillado y agua, energía eléctrica y con el fin determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

El cálculo de la estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso teléfonos fijos, celulares y Internet.

- Personal de Nomina.
- Personal Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contrato de prestación de servicios indirectos(Operativos).
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles celulares, agua, energía eléctrica.

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2018

**Planta de Personal**

Según datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) la entidad cuenta con un número total de funcionarios de planta de 48 a marzo 31 de 2018, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

<b>TOTAL FUNCIONARIOS DE PLANTA</b>												
<b>CONCEPTO</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
NUEVOS	0	0	1									
RETIRADOS	0	0	0									
Personal Activo de planta	48											

**Fuente:** P.E. Recurso Humano (Nomina)

- Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos) y contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos)

Cuadro No. 2

CONCEPTO	presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	ejecutado de 01 enero a 31- marzo 2017	ejecutado de 01 enero a 31- marzo 2018	acumulado año 2018	variación del periodo
GASTOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.378.614.532	4.257.194.041	640.682.930	424.702.551	424.702.551	-50.85%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (Administrativo)	365.022.727	1.047.700.001	76.852.125	118.343.424	118.343.424	35.06%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIRECTOS(O perativos)	425.739.440	826.640.000	84.102.880	86.416.194	86.416.194	2.68%

Fuente: P.E. Presupuesto.

- Del cuadro comparativo se observa que se presentó una disminución alta del **-50.85%** del pago de sueldos del personal de nómina, por el periodo de enero a marzo 31 de 2018, por el pagó de los siguientes Conceptos: sueldos, vacaciones, bonificaciones por recreación, el ahorro fue de: - **\$215.980.379**, en la ejecución del primer trimestre de la vigencia de 2018, en comparación con la ejecución del primer trimestre de la vigencia de 2017. Se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los Contratos de Prestación de servicios personales (administrativos) indirectos se presentó un aumento alto del **35.06 %** en el primer trimestre de enero a marzo 31 de 2018, de **\$ 41.491.299.00**, en la contratación de profesionales por Honorarios (como abogados) para la defensa judicial de la entidad en los diferentes procesos que cursa en contra de la entidad, con respecto al primer trimestre de enero a marzo 31 de 2017. Se está en el parámetro de cumplimiento con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

Los contratos de prestación de servicios indirectos (Operativos) se presentó un Aumento de **2,68 %**, en el primer trimestre de enero a marzo 31 de la vigencia de 2018, donde hubo un aumento moderado de **\$ 2.313.314.00**, con comparación al primer trimestre

de la vigencia de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- **SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)**

Cuadro No. 3

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de 01 enero a marzo 31 - 2017	Ejecutado de 01 enero a marzo 31- 2018	Acumulado año de 2018	Variación periodo
SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y OTROS	9.000.000	3.500.000	985.737	1.002.560	1.002.560	1.68%
SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR	3.000.000	3.500.000	783.599	830.428	830.428	5.64%
SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA	25.000.000	28.500.000	5.390.710	5.627.034	5.627.034	4.20%
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	40.000.000	35.000.000	6.517.340	6.657.230	6.657.230	2.10%
SERVICIO PUBLICOS (ENERGIA ELECTRICA)	360.000.000	200.000.000	85.073.876	50.860.528	85.073.876	-67.27%

Fuente: P.E. Presupuesto.

### TELEFONIA FIJA.

En el primer trimestre de 2018, se observa un aumento mínimo del **1.68 %**, por el aumento tarifario anual fue de: \$ **16.823,00**, con respecto al primer trimestre del año 2017, con la contratación de un plan empresarial con llamadas a larga distancia ilimitadas, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

**TELEFONIA MOVIL:**

En el periodo evaluado del primer trimestre de 2018, se presentó un aumento moderado, esto debido al cambio de tarifa autorizado por (CREG) por la comisión reguladora de tarifas y fue de **5,64 %**, y el aumento fue de **\$ 46.829.00**, frente al primer trimestre de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

**SERVICIO DE INTERNET- ETB DE BOGOTA**

En el primer trimestre hubo un aumento moderado de **4,20%**, debido al cambio de tarifa que es autorizada anualmente por la (CREG) comisión reguladora de tarifas y el aumento fue de: **\$ 236.324.00**, en el pago del servicio Internet de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:**

Se presentó un aumento moderado en el primer trimestre enero a marzo 31, y fue de **2.10 %**, el aumento fue de: **\$ 139.890.00**, en el pago de la vigencia de 2018, debido al cambio y reajuste de las tarifas por parte del acueducto metropolitano de Bucaramanga de las diferentes estaciones donde hay servicio de agua, la tarifa que nos aplica comercial plena, con respecto al primer trimestre enero a marzo 31 de 2017.

**ENERGIA ELECTRICA:**

Se presentó una disminución altísima de **-67,27%**, el ahorro fue de: **-\$ 34.213.348.00**, debido al cambio de las Bombillos por la nueva tecnología Led donde se observa la disminución en el pago de las facturas en el primer trimestre de 2018, comparado con el primer trimestre de la vigencia de 2017, del servicio energía de las estaciones temprana de Piedecuesta y el parque estación UIS, Provenza y de cada una de las estaciones en la autopista de Bucaramanga a Piedecuesta y las estaciones puerta derecha de la carrera 33 y carrera 27 respectivamente, se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

- Con el fin de propender por el ahorro de energía en la Entidad, en el periodo evaluado se han implementado las siguientes medidas:

- La Gerencia expidió una circular por el sistema Neogestión a todos los funcionarios y contratistas deben apagar los equipos electrónicos como Computadores, Impresoras y apagar las luces de las oficinas cuando el funcionario no se encuentre en su sitio de trabajo y al medio día cuando salgan almorzar y así contribuir con el ahorro de energía.
- Se implementó el cambio de las Bombillas a la nueva tecnología led el cual se empezó ver resultados de ahorro en la factura del pago energía en el primer trimestre de 2018.

**PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES:**

Cuadro No. 4

CONCEPTO	Presupuesto vigencia de 2017	Presupuesto vigencia de 2018	Ejecutado de 01 enero a marzo 31-2017.	Ejecutado de 01 enero a marzo 31-2018	Acumulado de 2018	Variación periodo
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	1.000	1.000.000	0	0	0	0%
DILVULGACIÓN Y SOCIALIZACION DEL SITM	887.799.000	1.100.705,000	0	1.000.000	1.000.000	100%

**Fuente:** Presupuesto, prensa y comunicaciones de SITM.

**Publicaciones y suscripciones:**

- En el primer trimestre la ejecución fue de (0 %), de la presente vigencia de 2018, en comparación con la vigencia de 2017, también fue cero (0%), se está cumpliendo con la normatividad vigente de la austeridad del gasto público.

**DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SITM.**

- En el primer trimestre la ejecución fue de (100%) de la presente vigencia de 2018, se realizó un pago de \$ 1.000.000, se realizó el cambio de señalética de

las Rutas en las diferentes estaciones para el SITM, Sistema de Transporte masivo del área Metropolitana de Bucaramanga, en el nuevo Plan de socialización que adelanta la entidad en el primer trimestre de 2018, mediante la producción de piezas litográficas sobre la construcción de los nuevos portales, y la difusión de los beneficios que ofrecen.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Se observa que los Rubros del pago de servicio de energía, gastos de personal de Nomina, presupuestados para vigencia de 2018, hubo un ahorro muy alto en cada uno de ellos y fue de \$ **250.193.727**, cumpliendo con la política en materia de economía, eficiencia en austeridad del gasto y se promovió la optimización de los recursos públicos por parte de la Entidad en el primer trimestre de enero a marzo de 2018.
2. En el primer trimestre de la vigencia 2018, se está dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han impartido medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en especial en el ahorro de energía, nomina, Telefonía móvil, servicio de telefonía fija, Internet y agua.
3. Teniendo en cuenta la Directiva Presidencial No.06 de 2014 y la circular de la Función Pública No. 01/02/2015, denominada CERO PAPEL, se debe aplicar en cada una de las áreas de la Entidad con el fin de hacer mejor uso de los medios tecnológicos (Neogestión) que permitan recurrir cada vez menos a los medios impresos, se debe seguir con el compromiso de cada uno de los funcionarios en el ahorro de todos los insumos a su disposición de sus funciones diarias.
4. En el gasto con inversión de recursos propios e inversión, se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, eficiencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos de la entidad.

Cordialmente,



**SALVADOR RIOS**

Asesor Oficina de Control Interno

Elaboro: CIN/ SR/